

14 AGO 2017



036012

611

Bogotá D.C., 27 De Julio de 2017

Señor. (a)

ROSA ADELIA ESPINOSA DE TORRES QMA 514071

C.C.24929567

Dirección Calle 182 N°45-24 Int 4 Apto 1703

3174005720

Bogotá, Distrito Capital

ASUNTO: PROGRAMA INTEGRAL DE RIESGO CARDIOVASCULAR.

Apreciado(a) afiliado(a).

EPS FAMISANAR, en pro de garantizar atención integral de su patología, le informa que a partir de la fecha se encuentra exento del pago de cuotas moderadoras y copagos relacionados con los servicios de consulta, procedimientos y exámenes de extensión, que deban prescribirse de manera regular en la atención y control de los diagnósticos Hipertensión Arterial (HTA), Diabetes Mellitus tipo I (DM I) y II (DMII).

Lo anterior en conformidad a la normativa legal vigente en Colombia para el manejo de su patología, ACUERDO 260 DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- CNSSS, Artículo 6, Parágrafo 2°. Si el usuario está inscrito o se somete a las prescripciones regulares de un programa especial de atención integral para patologías específicas, en el cual dicho usuario debe seguir un plan rutinario de actividades de control, no habrá lugar a cobro de cuotas moderadoras en dichos servicios.

Agradecemos presentar siempre el presente comunicado en el momento de solicitar servicios relacionados con su patología. Si desea información adicional, puede realizar sus preguntas al Correo electrónico hipertensionydiabetes@famisanar.com.co, o comunicarse con Gina Castillo - Profesional gestión riesgo intermedio y alto costo de la EPS Famisanar Tel. 6500200 Ext. 414 o el celular 3204769017-3132637073.

Cordialmente.

Alba Carolina Ayala Quintana

Directora Nivel medio y Avanzado

EPS FAMISANAR

"Finalmente, cualquier desacuerdo frente a la decisión adoptada por Famisanar, se puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de salud, sea esta la departamental, Distrital o local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control".

Proyecto: Clara Parra Administrativo de Nivel Medio y Avanzado
Revisó: Maribel Almanza - Directora Nivel Medio y Avanzado
Aprobó: Alba Carolina Ayala - Directora Nivel Medio y Avanzado